



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2021-010 “COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA ATLETAS NO VIDENTES O DE BAJA VISIÓN”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com hasta las 14:00 horas del miércoles 30 de junio del 2021.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), está abocada a la promoción de la disciplina convencional y atletas con discapacidad visual, requiere adquirir material deportivo para el desarrollo de la modalidad de ajedrez especial.

El total de material deportivo por adquirir incluye: quince (15) Juego de Ajedrez para No Videntes Y tres (3) Reloj Parlante de Ajedrez Digital.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Licitación Abreviada, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamada la Contratante y el adjudicatario como el Contratista.



CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas será vía correo electrónico a las siguientes direcciones: info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 14:00 horas del miércoles 30 de junio de junio de 2021.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de 15 juegos de ajedrez para no videntes y tres (3) relojes de ajedrez electrónico parlante digital; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón novecientos veinte mil colones (¢1 920 000).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1. La recepción de las ofertas será debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com
- 4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.



4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2021-10 “COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA ATLETAS NO VIDENTES O DE BAJA VISIÓN”

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA (MATERIAL DEPORTIVO A ADQUIRIR)

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

5.1. Costo unitario de cada línea

5.2. El costo indicado debe ser final e incluir todos los costos asociados (Impuesto).

5.3. Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos.

5.4. Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.

• **Línea 1: 15 juegos de ajedrez para no videntes**

- Juego de Ajedrez de mesa. De material plástico, madera o acrílico.
- Las casillas del tablero tienen distintas alturas para poder distinguir las blancas de las negras, y están delimitadas por un marco que indica cada posición mediante letras y números en alto relieve.
- Cada casilla cuenta con un pequeño orificio en el centro para la sujeción de las piezas y fichas. Éstas, a su vez, cuentan con una espiga en la base y de marcas táctiles en la parte superior para su identificación.
- Dimensiones del tablero: Abierto: 30 cm x 30 cm dimensión mínima



- **Línea 2: 3 relojes parlantes de ajedrez digital**

- Reloj de ajedrez electrónico parlante digital, para ser utilizado por personas no videntes o con deficiencia visual.
- Características:
 - Todos los mensajes audibles se envían al auricular de cada jugador y las teclas están marcadas en braille.
 - Tiene dos modos de funcionamiento principales:
 - Modo “Juego”: situación normal de partida.
 - Modo “Programación”: programación de parámetros.
 - Ofrece la posibilidad de seleccionar un idioma (español o inglés) para cada jugador, controlar el volumen de los mensajes y de activar o desactivar los pitidos.
 - Medidas: 22 cm x 13 cm x 7,5 cm

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- 6.1. Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- 6.2. Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- 6.3. Entregar factura electrónica.
- 6.4. Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta cinco días hábiles al cierre del cartel. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o



hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia electrónica.

8.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

- Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.
- La oferta debe presentarse en colones.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECIÓN

Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.



13. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FCACR y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	80%
Experiencia en el mercado	10%
Plazo de entrega	10%
Evaluación Total	100%

13.1 Oferta económica (80 puntos porcentuales)

Se calificará con 80 puntos la oferta que presente el menor precio y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor precio} \times 80}{\text{Oferta a analizar}} = \text{Puntos obtenidos}$$

13.2 Experiencia en el mercado (10 puntos porcentuales)

Se evaluará de la siguiente forma, siendo el parámetro el Elo FIDE máximo alcanzado:

Experiencia	Porcentaje
Más de 10 años	10%
De 5 a 9 años	6%
De 1 a 4 años	3%



13.3 Plazo de entrega (10 puntos porcentuales)

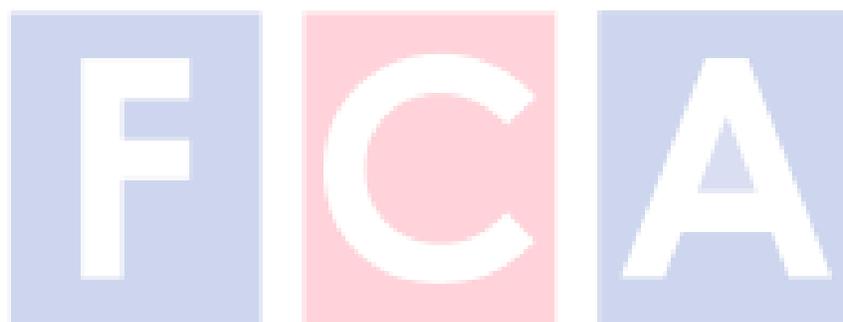
Se evaluará de la siguiente forma:

Plazo	Porcentaje
15 días	10%
30 días	6%
45 días	3%

Atentamente,

Luis Eduardo Quirós Rojas

Presidente de la FCACR



Federación Central
de Ajedrez

